

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripción en Córdoba...
Por un mes.... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.

Nº 6390.

Fuera de Córdoba.....
Por un mes.... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

SABADO 6 DE DICIEMBRE DE 1873.

Los señores suscriptores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XXIV.

IMPORTANTE

Don Pedro López, Banquero de esta ciudad, se encarga de pagar a nombre de los contribuyentes de esta capital y su provincia la contribución al empréstito Nacional de 175 millones de pesetas, mediante la entrega anticipada de sus respectivas cuotas, con una rebaja convencional, por la mitad admitida en valores públicos.

REGLAMENTO

para la ejecución de la ley de 2 de setiembre de 1873 sobre organización

DE LA

MILICIA NACIONAL.

(Conclusion.)

Art. 310. Las atribuciones de la intervención son:

1.º Procurar que los fondos destinados a este servicio ingresen con la debida puntualidad.

2.º Fiscalizar el empleo de estos recursos con arreglo a ordenanza, a las necesidades del servicio y al presupuesto de la provincia, procurando que se cumplan estrictamente cuantas disposiciones se dictasen para realizar el mejor servicio.

3.º Intervenir los cargamentos y libramientos que se expidieren por el inspector de la provincia, los cuales deberán estenderse con claridad y con los pormenores necesarios.

4.º Examinar la cuenta trimestral que los inspectores pueden rendir al tribunal de Cuentas de la nación, repararlas si fuere necesario dentro de un breve término, con el fin de que devuelta a la inspección, pueda ésta remitirlas al tribunal dentro de los 30 días subsiguientes al trimestre a que correspondan.

5.º Cuidar de que se solventen los reparos que el tribunal de Cuentas de la nación pasiese a las cuentas producidas por la inspección y puedan finalizarse sin retraso.

6.º Asistir a los actos de subasta que tuviesen lugar para la contratación de algún servicio.

7.º Tener una de las tres llaves de la caja de los fondos de la Milicia y asistir a los arqueos en los períodos que se acordasen.

8.º Intervenir los inventarios del armamento y equipo de la Milicia nacional, alquirir estos con fondos destinados al servicio de la misma, que deben servir para renuir anualmente la cuenta del material perteneciente a los diversos cuerpos que componen aquella venerable institución al citado tribunal de Cuentas.

Art. 311. Una de las tres llaves de la caja de los fondos de la Milicia, la conservará el inspector, y otra el jefe o oficial de uno de los cuerpos de la capital, elegido en 1.º de setiembre de cada año por los jefes y oficiales de los mismos.

Art. 312. Fuera de las cajas de la Inspección general y de las provincias, podrá existir la cantidad que se considere necesaria para atender a los gastos más precisos.

Art. 313. La inspección general de la Milicia observará respecto al manejo de fondos las mismas reglas acordadas para las inspecciones de provincia, sin otra diferencia que la de ser cuenta dante la persona a quien se encargase la caja.

Art. 314. Las llaves de la caja de la inspección general las conservarán: una el vicepresidente de la diputación provincial, otra uno de los jefes de la Milicia de Madrid nombrado en 1.º de setiembre de cada año por los mismos jefes de los cuerpos de ella, y la tercera por el jefe de la caja.

Art. 315. Los inspectores de provincia remitirán anualmente a la inspección general un estado demostrativo de los fondos existentes, otro del armamento y material de la Milicia adquiridos con fondos de esta, en el cual se hará mérito también, con la debida separación, del armamento de propiedad particular de los militiamanos.

Art. 316. Los libros, los formularios y estados que exija el servicio y administración económica de la Milicia serán iguales en todas las inspecciones.

Art. 317. El inspector general acordará las demás disposiciones que considere convenientes sobre la buena administración de los fondos destinados al mejor servicio de la Milicia nacional; y cuando el asunto por su gravedad o importancia no creyese ó��cero resolvérse dentro del círculo de sus atribuciones, lo elevará al ministro de la Gobernación para el acuerdo que estimase como jefe superior de la Milicia nacional.

Art. 318. Todo miliciano, de cualquier graduación que sea, que accidentalmente pase del pueblo de su domicilio a otra población, deberá presentarse al inspector o jefe de la Milicia si hubiere de permanecer más de quince días para ser agregado en su caso al cuerpo de su arma, si lo hubiere, o a otro de la Milicia, en el cual deberá prestar sus servicios.

Si cumplier este requisito no podrá usar el uniforme ni otro distintivo de la Milicia nacional.

Art. 319. Todo miliciano puede au-

sentarse de su domicilio sin necesidad de licencia de su jefe, pero con la obligación de ponerlo en su conocimiento por escrito antes de emprender el viaje.

Título XIX.

Disposiciones transitorias.

Art. 320. Las operaciones de alistamiento, eliminación y registro de que trata el art. 5.º de este reglamento, y que habían de hacerse en los meses de enero y 15 primeros días de febrero, se anticiparán por esta vez y deberán quedar terminadas en 30 de diciembre.

Art. 321. Todas las elecciones que con arreglo al art. 12 de la ordenanza y a los de este reglamento deben verificarse en setiembre se realizarán también por esta vez en el momento de estar las fuerzas organizadas y dispuestas, según se determina en la misma ordenanza y en este reglamento.

Madrid 16 de noviembre de 1873.—

Ministre.

Sección oficial.

Gobierno civil de la provincia de Córdoba.

El Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación en telegrama de las ocho de la mañana me dice lo siguiente:

«El ejército sitiador de Cartagena continúa ayer bombardeando la plaza, habiendo roto el fuego los insurrectos más tarde que los demás días y haciendo muy escasos disparos.

La partida del cabecilla Rodríguez fue ayer nuevamente batida en el partido de Montejo por una columna del regimiento Murcia, causandole la muerte, heridos y prisioneros.

El segundo de la partida Villanueva ha sido capturado en Irún. Una corta columna de Guardias civiles y Voluntarios dispersó el día 3 en Laviana a otra facción de trece hombres.

En Cabra, Cataluña, fue así bien alcanzada por cazadores de Reus y Voluntarios la facción que mandaba Ramonet, Marco y Jusepet, causandole ocho muertos y varios heridos, sospechándose que uno de los caudillos quedó muerto en la refriega por nuestras partidas haber sido cinco heridos leves.

Santos y su gente merodean por la provincia de Valencia cometiendo ejecuciones en los pueblos de corto vecindario.»

Lo que he dispuesto se publica por medio del periódico oficial para conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Córdoba, 5 de Diciembre de 1873.—

El Gobernador, Antonio Quesada.

Diposiciones generales

Art. 318. Todo miliciano, de cualquiera graduación que sea, que accidentalmente pase del pueblo de su domicilio a otra población, deberá presentarse al inspector o jefe de la Milicia si hubiere de permanecer más de quince días para ser agregado en su caso al cuerpo de su arma, si lo hubiere, o a otro de la Milicia, en el cual deberá prestar sus servicios.

Si cumplier este requisito no podrá usar el uniforme ni otro distintivo de la Milicia nacional.

Art. 319. Todo miliciano puede au-

Diputación provincial de Córdoba.

Debiendo procederse á la adquisición de 120 fanegas de aceitunas que se necesitan para el consumo de los cuatro establecimientos de esta Beneficencia provincial, he dispuesto que se verifique aquella por medio de subasta pública que deberá tener efecto á las doce de la mañana del dia 1 del presente mes en el salón alto, donde celebra sus sesiones la Comisión provincial.

Las condiciones por que ha de registrarse la indicada subasta, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de expresa da Corporación, donde podrán examinarlas las personas que traten de interesarse en dicho acto.

Lo que se anuncia por medio de este periódico para conocimiento del público.

Córdoba 3 de Diciembre de 1873.—

José Cerrillo.

Beneficencia Municipal de Córdoba.

1.º Casa de Socorro.

Estado de los enfermos asistidos en dicha casa durante el mes de la fecha, con expresión de las circunstancias mas notables de los mismos.

	Hombres.	Mujeres.	Ninos.	Ninas.	Total general.	Enfermedades predominantes.
Curados.	86	102	61	44	455	
Aliviados.	59	52	28	15		
Muertos.			1	2		
Pasados al hospital.	1	2	»	2		
Totales parciales.	146	156	90	63		

ENFERMEDADES.						
Aarginas.	10	13	8	2		
Asma.	4	2	»	»		
Catarros.	18	20	12	16		
Cólicos.	2	6	4	6		
Clorosis.		»	»	2		
Contusiones.	10	12	6	2		
Diviesos.	8	8	6	4		
Escófulas.	»	»	2	»		
Erisipelas.	10	10	2	»		
Fiebres.	19	19	19	13		
Flemones.	10	12	5	2		
Fracturas.	»	2	2	»		
Heridas.	11	10	6	2		
Hemorragias.	4	1	»	»		
Hidropepsias.	»	»	2	»		
Hernias.	»	»	»	2		
Ictericia.	2	»	»	»		
Optalmias.	10	24	7	6		
Plethora.	»	4	2	»		
Quemaduras.	2	4	2	»		
Quistes.	2	2	»	»		
Reumatismos.	6	6	»	»		
Sifilis.	12	4	1	»		
Tumores.	2	1	6	4		
Ulceras.	4	4	»	»		
Viruelas.	»	»	»	2		

Córdoba 30 de Noviembre de 1873.—El Médico Director Licenciado, Antonio Giménez Serrano.

— 392 —

estremecimiento nervioso que no fué dueña de distimular.

Todas las faltas de aquella insinuante parisien acudian en tropel á su memoria, y experimentaba una repugnancia en todo su ser cuando pensaba que se vería obligada á conservar una amistad que hubiera querido romper para siempre. No obstante, procuró vencer esta repugnancia, porque estaba resuelta á saltar por todos los obstáculos que la separasen de su fin. Y una madre encuentra siempre valor si quiere burlarle.

Ella, pues, fué la primera que dijo á su marido:

— Preciso será que vayamos á visitar á Mad. Dorville, lo creo indispensible en las prácticas casas de buena edad, y si ha de ser, cuan' o antes me parece mejor.

Bécier vió en estas simples palab

— 393 —

Guardó bien, sin embargo, de cometer la torpeza de aparecer de un agradecimiento que le comprometiera, y casi con indiferencia repuso:

— Vos sabeis mejor que nadie lo que hacer conviene; yo no haré nunca más que lo que vos queráis, y os conduciré á casa de vuestra amiga en cuanto lo Juzgéis conveniente.

La condesa se rió complacida y aun casi quedó engañada por aquella indiferencia de su marido, ignorando la infeliz progresos que éste había hecho en diplomacia en su breve estancia en París.

Convinieron en que irían á casa de Mad. Dorville aquel mismo dia. Héctor le había preventido de su llegada, y aquella misma mañana prestando uno de esos quehaceres que se tienen siempre á mano cuando convienen, dejó un momento á su mujer, y en dos minutos se plantó en la calle de Argel.

— 394 —

Valentina, sobre todo, cuyo corazón estaba menos interesado, estuvo ocurrente, oportuna, con una cortesía afectuosa aunque con la reserva que exigía el modo estrafío de conducta la condesa cuando ella dejó el castillo.

Mad. Dorville tenía el mérito supremo de no pasar nunca los límites de lo conveniente, y como ésta es una virtud social, podía llamarla la condesa virtuosa en este sentido.

Mr. Dorville entró á la mitad de la visita y no dejó de agradar á la condesa por el aire bonachón bajo el cual ocultaba su astucia para los negocios: estuvo con ella atento, respetuoso como quién conoce y guarda las distancias de clase.

Conviene en ir aquella misma tarde á comer todos juntos al restaurante, y á Mad. de Melcy no le disgustó ver así colocada á Valentina

Juzgado de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad de Córdoba.

Don Juan Orta Rubio, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad.

Hago saber: que en los autos de concurso voluntario que penden en este Juzgado y por ante el infrascrito, á los bienes de Don Angel Hidalgo del Riego, de esta vecindad, han sido nombrados como síndicos en junta celebrada al efecto, Dn José García Caballero y Don Manuel Matilla y Barrion, de esta vecindad, cuyo nombramiento se dispuso se publicó, en conformidad á lo que se ordena en el artículo quinientos cuarenta y siete de la Ley de Enjuiciamiento criminal, como así se hace por medio del presente, previéndose á los que tuvieran en su poder bienes del concursado no hagan á este entrega de ellos y si á citados síndicos.

Dado en Córdoba a cuatro de Diciembre de mil ochocientos setenta y tres.

—Juan Orta Rubio.—De orden de S.S., José Sanchez Guerra.

Juzgado municipal del distrito de la derecha de esta ciudad de Córdoba.

Don Antonio Rivas de Roca y Goytti, Juez municipal suplente del distrito de la derecha de esta ciudad.

En virtud de providencia de este día dictada en especie oportuna me he formado al intento, he mandado se inserte en el Boletín oficial de esta provincia, DIARIO Y CRÓNICA de esta capital, el edicto siguiente:

«Don Juan Bautista Lobo, Abogado de los tribunales de la nación y regidor de la propiedad de esta capital y su partido.

Hago saber: que en diez y siete de octubre del corriente año Don José María Calzadilla y Obrero ha dichos en este registro que ha sido de su madre Doña Francisca Obregón la casa número dos antiguo cincuenta y nueve moderno calle Ancha de las Costanillas de esta capital, linda por su derecha, izquierda y espalda por su órden, con las casas número cincuenta y siete y setenta y uno de la misma calle y la número dos calle del Peral, la cual estaba libre de todo gravamen por sus títulos de propiedad: que en veinte y siete de Abril de mil seiscientos noventa y seis en Córdoba, por escritura que autorizó el escribano Don José de Góngora, Don Martín Fernández de Vera fundó un mayorazgo que dotó con varios bienes, y entre estos con una capital de ceuso de quinientos pesos de plata, contra bienes del convento de calzados de la Santísima Trinidad, del cual procede la casa descrita, según todo resulta del registro: que sin embargo, dicho convento en veinte y dos de Mayo de mil seiscientos diez y seis la había vendido como libre, y que como siempre se había enajenado por sus propietarios, y que ahora dicho señor Don José María Calzadilla y Obrero se propone liberar su casa del referido censo.

Por lo que advierte á todos los que se crean con de echo á los bienes del Mayorazgo fundado por Don Martín Fernández de Vera, que podían ejercer en el juzgado de primera instancia del distrito de la derecha de esta

capital las acciones que les competan sobre el repetido ceuso en el término de noventa días, contados desde la fecha de este edicto, bajo apercibimiento de que pasado dicho término sin haberlo ejercitado, se procederá á la liberación pretendida. Córdoba veinte y cinco de Noviembre de mil ochocientos setenta y tres.—Juan Bautista Lobo.

Lo que se hace público á los efectos preventivos en la ley vigente del ramo.

Córdoba primero de Diciembre de mil ochocientos setenta y tres.—Antonio Rivas de Roca y Goytti.—Por mando de dicho señor, Juan de Dios de Rojas y Garcia.

Noticias.

NACIONALES.

De la Gaceta de Madrid y de la Correspondencia de España copiamos las noticias siguientes:

—La viruela ha empezado á decaer notablemente en los pueblos de la provincia de Jaén.

—Se han declarado limpias todas las procedencias de Francia e Italia.

—Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra que los jefes, oficiales e individuos de tropa que se hallaban prisioneros en Estella en poder de los carlistas y que han sido puestos en libertad, se incorporen á los regimientos y destinos que servían al ser aprehendidos.

—Los diarios franceses que nos contaron la historia fantástica de una revolución en Santo Domingo, en virtud de la cual un comunista de París y sublevado de Cartagena, Garnier de Saint Albain, llegando á la antigua isla Espanola, había derrotado á Baez y declarado presidente de la república, insisten en que realmente estos sucesos han tenido lugar, y que tanto Saint Albain como otro jefe de la Commune de París, después de vencer han sido á su vez vencidos por Baez y sentenciados á muerte.

—En el campamento de La Palma, y como resultado de las operaciones contra Cartagena, quedaron anteayer heridos los tenientes de artillería señores Lanaja y Millan, ambos levemente, un cabo grave y tres soldados del mismo cuerpo.

—En los montes titulados Collado de D. Juan y el Cabezo, distantes tres leguas de Cartagena, se han instalado multitud de curiosos que, provistos de sus correspondientes anteojos, van siguiendo las terribles fases del bombardeo de la plaza. Añocé han salido de Madrid para dichos puntos 16 ó 18 personas con igual objeto.

—Ha fallecido en Italia nuestra compatriota la esposa del general Cialdini, y él también se encuentra bastante mal, por habersele abierto sus heridas.

—Una comisión de cartageneros se presentó en el campamento de la Palma al gobernador de la provincia, suplicándole hiciese presente al gobierno la necesidad de que el bloqueo por mar fuese efectivo, y de que si no lo tenía, se proveyese al Sr. Chicarro de los medios bastantes para ello, pues internar el bloqueo no sea una verdad, la rendición de la plaza es imposible, y todo se consigue su total ruina.

—Una carta del campamento de La Palma dice, entre otras cosas.

—Por los llegados ayer tarde de la plaza me consta que está casi reducida á escombros, y, por más que á Vd. y los lectores de su periódico parezca molesto, no cesaré de repetir que es un escándalo el sistema adoptado de permitir la salida de las mujeres de los insurrectos, cien veces peores que los hombres, y que vienen á los pueblos del campo á provocar conflictos, defendiendo hasta con insultos el bien que hacen los de dentro, y poniendo al gobierno, á los pueblos y á los sitiadores, á los pies de los caballos. Una de estas familias es la del célebre albéitar F..., cuya madre es una boca de fuego casi tan temible como las de la plaza.

—En cuanto á los hombres que consiguieron abandonar la plaza, favorecidos por la confusión que aquí reina y goberna, añade en otro lugar el correspondiente de nuestro apreciable colega, casi todos son furiosos revolucionarios, y no pocos, al verse seguros en el campamento, aplauden la caída de granadas en torno de la batería del Ferriol (la más atacada), llevando su deseo á tal extremo en este punto, que el jefe de una batería rodada tuvo que mandarles un recado de atención, diciéndoles que si continuaban de tal manera volvería una de sus piezas y haría fuego sobre ellos á metralla.»

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 1.º.—La izquierda de la Asamblea insiste en su interpelación sobre los estados de sitio. Se esperan las declaraciones del gobierno en este asunto.

Roma, 1.º.—Las autoridades italianas han acordado espropiar en breve algunos conventos mas de esta capital.

Londres, 1.º.—El vapor-correo transatlántico francés «Ville du Havre» naufragó el 23 de noviembre de resultas de un choque con el vapor inglés «Lockeauru».

A consecuencia de esta catástrofe perieron 226 personas.

El duque de Decazes, designado para ministro de Negocios extranjeros de Francia, es muy conocido en España, donde representó la monarquía de Luis Felipe con el título de duque de Glucksberg, y tiene simpatías hacia la causa liberal.

Según nuestras cartas de Paris del 28, el rompimiento entre los legitimistas ardientes y el centro derecho de la Asamblea parece ineludible. Los legitimistas se quejan de que hayan tenido que dejar el gabinete tres ministros partidarios de la monarquía de Enrique quinto, y que en el nuevo gobierno no haya mas legitimistas pronunciando que Larey, que ya lo fué con Thierry en Burdeos. En cambio los centros de la Asamblea se acercaban y habían hecho triunfar la mayoría de sus miembros en la comisión que debe preparar las leyes constitucionales.

En los círculos españoles se crea que la salida de los ministros Beule del Interior y Errout de la Justicia, modificaría la actitud del gobierno de Ver-

salles, tan favorable hasta ahora á los carlistas, y que los duques de Broglie y de Decazes serán, como el mariscal Mac-Mahon, fieles á las simpatías que siempre han mostrado hacia España, contribuyendo al restablecimiento en ella del orden social y de la paz pública.

Gacetilla.

—Sobre la milicia.—Ayer se ha fijado en los sitios públicos un bando del Sr. Alcalde, manifestando que en la secretaría municipal se encuentran las listas de los individuos que deben formar la milicia forzosa, para que hasta el dia diez puedan presentarse todas las excepciones.

—Para pollos y gallos.—En la noche del ocho del corriente, dia de la Purísima Concepción, tendrá lugar un baile de confianza en los elegantes y espaciosos salones del Círculo de la Amistad.

—El vigila.—Brilla el sol claro y sin nubes — y se acabaron las penas. — Por cierto que es grande lástima — no sea verdad tal belleza!

—Mas vale así.—El Sr. Ossorio se encuentra muy aliviado de su dolencia, en términos de que muy pronto empezará de nuevo sus tareas.

—Asco.—Se nos ocurre preguntar si la operación de la limpieza se hace todos los días. Si así es sabemos de muchos sitios donde no llegan los escombrones, y por cierto que son de los que mas lo necesitan.

—Sobre minas.—Parece que se va a publicar un periódico minero, por una de las sociedades que explotan las minas de esta provincia.

—Perro scónor!—Antiguamente cuando se aproximaban las Pascuas se conocía por los puestos de turrones, nacimientos, peros etc. etc. En este año no se nota aun apenas movimiento, pero si se han anticipado las monas, que se ven por esas calles, y especialmente en las inmediaciones de los teatros, donde pueden contemplarse de todas clases, unas tristes, otras alegres, otras peones, y en fin la mar de variedades en su género.

—No hay esperanza.—Los relieves de esta capital son pocos pero abundan desarreglados.

Así siempre que nos digan
—qué hora es?
Tendremos que contestar
—No lo sé.

—Cesantía.—El portero mayor de este Gobierno civil D. Juan José Espino ha sido declarado cesante.

—Visita.—El Sr. Gobernador civil, acompañado de varias personas, visitó ayer las ermitas del desierto de Belén.

—La zarzuela.—Según un colega, parece que la compañía de zarzuela que ocupa el teatro del Recreo se piensa trasladar a Linares.

—Pendencia.—Anteayer tarde se promovió una entre dos operarios de los que trabajan en el reimpresión de la «Comedia francesa», ha obtenido un resultado favorable. Muchas personas importantes han celebrado una reunión con tal objeto y abierto una subscripción que ha dado por resultado el acto quinientos mil francos. El principal objeto, según dice un diario, es que el teatro pueda asistir a las hijas de familia. Esto demuestra por solo el estado actual del arte dramático en la vecina república.

—Subasta.—En la de los aprovechamientos forestales de la dehesa de Fuente Obejuna se han obtenido de ventaja cuatrocientos setenta reales.

—Efemerides.—Hoy.—1492—Descubrimiento de la isla de Haití por Colón.—1798.—Los franceses invaden a Navarra.

—Preguntas.—Se nos hace la siguiente, que no está en nuestra mano contestar: ¿Por qué no se empiedra el trozo de la calle del Gran Capitán, frente del café y del teatro?

—Se fue.—El dia catorce de noviembre desapareció Francisco Hernández, de edad de sesenta y cinco años, de su casa plazuela de Rezina, tienda de vinos, sin que se haya vuelto a tener noticia de su paradero. Se practicaron diligencias en su busca por las autoridades.

—Una fotografía.—Desearía verme en traje de baile.—Como yo gusto.—Con objeto de que me ponga Vd. en el escaparate.—¡Ah!—Siéntate, y le dejaré á Vd. las sedas de casa.—Comprendo: para mandarlas Vd. los retratos, ¿eh?—¡Qué! No seas flor. Para que me mande Vd. á los que pregunté por mí y tengan el gusto de conocerme.

—Algo es algo.—Se está reparando el empedrado de la calle de Pedralba, cuya péjimo estado venía arrancando hace tiempo repetidas quejas.

—Pronósticos de Castillo.—Buen tiempo en Aragón, Navarra, Castilla, Asturias, Galicia, Murcia, Extremadura, Valencia, Cataluña, Andalucía, Portugal, Italia, Francia, Austria, Prusia, Bélgica, Holanda y Estados Unidos: pero rápidamente sucede un terrible cambio atmosférico de nieves, helos y en todas las partes N. de las naciones designadas, es pantoso el frío por quince días desde once al veintitres.

—Carnes.—He aquí su precio en esta provincia durante el mes de Octubre último: kilogramo de carne una peseta y cinco céntimos: de vaca una y uno; de cerdo una y ochenta y uno.

—A los médicos.—Se halla vacante la plaza de médico titular en Fuente Palmera. Durante este mes admitten solicitudes.

—Acta.—En el periódico oficial jueves se publican los acuerdos tomados por el ayuntamiento de Lucena, en el mes de Agosto último.

—Dehesa.—Declarada en este de deslinde la dehesa boyal de Espiel, verificado este, se anuncia que el dia y siete del corriente tendrá lugar amontonamiento.

—Hizas.—El veintinueve del corriente se subastan en las casas consistoriales de esta capital varias bajas de tierra calma en el término de Hinojosa.

—Pension.—En Belalcázar se ha concedido una pensión mensual á Francisco Moreno Díaz para la lactancia de dos hijos gemelos que ha tenido.

—Hace falta.—Se trata de fundar en París un teatro donde solo se representen comedias morales. La idea iniciada por la señora Savary, ex-artista de la «Comedia francesa», ha obtenido un resultado favorable. Muchas personas importantes han celebrado una reunión con tal objeto y abierto una subscripción que ha dado por resultado el acto quinientos mil francos. El principal objeto, según dice un diario, es que el teatro pueda asistir a las hijas de familia. Esto demuestra por solo el estado actual del arte dramático en la vecina república.

—Trigo de 34 Cebada, de 22 Garbanzos, Escala de aceite en id. en id. Mais de 38 Albarjones, Alpiste de Carnes de vaca, Id. de carne blanca.

En la Alhambra, boda de 24, coste de 33 1/2 a 38 0.

Existencia 2, 66.—Todas las bodas de 32 a 39.

Trigo de 41 Bodas de 36 a 39.

Trigo de 41 Bodas de 32 a 35.

Trigo de 41 Bodas de 36 a 39.

Trigo de 41 Bodas de 32 a 35.

Trigo de 41 Bodas de 36 a 39.

Trigo de 41 Bodas de 32 a 35.

Trigo de 41 Bodas de 36 a 39.

Trigo de 41 Bodas de 32 a 35.

Trigo de 41 Bodas de 36 a 39.

Trigo de 41 Bodas de 32 a 35.

Trigo de 41 Bodas de 36 a 39.

395

Ante aquella mirada, Valentina bajó sus ojos y un triste sonrojado bañó sus mejillas.

—No encontrais, como yo,—dijo Héctor tomando su mano con pasión,—que hemos hablado bastante de los otros?

—No sé si me acuerda de ello, me ha dicho que deseaba veros y debéis comprender que no iba yo a ponerle obstantes. Le he pedido hora para venir, y aunque suele variar, como mujer al fin, no creo que varíe en tan breve espacio de tiempo.

—Si nos engañáramos en la Reina Blanca,—dijo Valentina con aire reflexivo,—quizás nos hemos exagerado por lo meno las cosas, y me felicito de e desengaño. ¡Nuestro mismo miedo nos ha vendido!

—Héctor miró á Valentina con ternura y nada dijo.

394

Todo ya como sobre ruedas. La misma Mad. de Meloy pide venir á veros. Aguardadnos á las cinco.

—Es increíble mucho os ha debido costar,—repuso la dama,—llevar á semejante resultado.

—No lo creíais: ella me ha pedido venir quizás por lo mismo que no se lo he ofrecido.

—El espíritu de contradicción entonces.

—No sé ni me cuido de ello; me ha dicho que deseaba veros y debéis comprender que no iba yo a ponerle obstantes. Le he pedido hora para venir, y aunque suele variar, como mujer al fin, no creo que varíe en tan breve espacio de tiempo.

—Si nos engañáramos en la Reina Blanca,—dijo Valentina con aire reflexivo,—quizás nos hemos exagerado por lo meno las cosas, y me felicito de e desengaño. ¡Nuestro mismo miedo nos ha vendido!

—Héctor miró á Valentina con ternura y nada dijo.

—Armada española. — Creemos interesante en estos momentos la siguiente relación de los buques existentes en el astillero de la Habana, cuya relación debemos á la amabilidad de uno de los más distinguidos funcionarios del ministerio de Marina: — **Franquicia blindada «Arapiles»** de 17 cañones y 800 caballos. — **Id. de hélice «Genova»** de 48 y 600. — **Vapores «Isabela Católica»** de 16 y 500. — **«Pizarro»** de 6 y 350. — **Hernán Cortés»** de 6 y 350. — **«Vasco Núñez»** de 6 y 350. — **«Churruca»** de 2 y 400. — **«Venadillo»** de 2 y 120. — **«Neptuno»** de 2 y 120. — **Austrasia**, de 1 y 120. — **«Guadalquivir»**, de 1 y 120. — **«Bozan»**, de 1 y 120. — **Corbeta «Tornado»**, de 6 y 300. — **Boletas «Huelva»**, de 3 y 130. — **«Guadiana»**, de 3 y 130. — **«Favorita»**, de 3 y 130. — **Trasporte «San Francisco de Borja»**, de 300 caballos y 29 cañoneros de 1 cañón y 40 caballos cada uno. Lo cual da un total de 46 buques con 153 cañones y 7.100 caballos de vapor. En ninguna época, incluso de la guerra de África, ha habido en aquel astillero menos fuerza, dejando advertirse que la «Arapiles» se halla en Nueva-York carenando sus fondos.

Administración principal de Correos de Córdoba.

Relación nominal de las personas que tienen cartas detenidas en esta principal por insuficiente franqueo para la Isla de Portugal, con espresión de los nombres y puntos a donde se dirigen. D. Juan Manuel Lorenzo, dirigida a Lisboa. — D. Manuel Penelas Suárez, a id. — Dña Josefina Moro, a Lisboa. — Don José Benito, a Lisboa. — Dña Magdalena Fernández, a id. — D. Manuel Domínguez, a Porto. — D. H. Schai R. a Lisboa. — D. Manuel Antonio Amoedo. — D. José Rodríguez Carrafa, a Villafranca. — D. Eduardo Fernández, a Lisboa. — D. José María Az, a Portugal. — D. Agustino José de Moraya, a Villar de Murteda. — D. Francisco de Amavín, a Meciched. — D. José Estévez, a Esparta. — D. Manuel Antonio Aedo, a Lisboa. — D. Rafael Sopriano, a id. — D. Maximino Álvarez, a Espejo. — D. José Carvallido, a Lisboa. — D. Diego Morón, a Evora. — Dña María Moreno, a Elvas. — Dña Vitoria García, a Lisboa. — D. Ignacio Halion,

a id. — Señor Conde de Torres Noches, a id. — D. Manuel Domínguez, a Porto. — D. Manuel Antonio Amoedo, a Lisboa. — D. Manuel Pobol, a id. — Dña María Amelia, a id. — D. Manuel Vidal, a Lisboa. — Músico A. de S. a D. Isidoro Molero, a Lisboa. — D. Antonio Baldo y Tobron, a id. — D. Joaquín de Rita Sánchez, a Setúbal. — Dña Rafaela Muñoz, a Portugal. — D. José Martínez, a Lisboa. — D. Juan Albrez, a id. — D. Ramón García, a id. — D. José Benito, a id. — D. Manuel de la Cuadra, a id. — D. Antonio José Aciscena, a Poldrás. — D. Manuel Luis Torreira, a Portugal. — D. José Regazzoni, a Lisboa. — Monsieur Jacol, a id. — D. José Aranda, calle de Caballero núm. 9. — Dña Manuela Ramos, calle de Caballero número 9. — Dña Vitoria García, número 6, principal. — D. Francisco Antonio de Villanueva, a Lisboa, un periódico. — Córdoba 2 de Diciembre de 1873. — E. Administrador principal. — De su orden, el oficial encargado Rafael Muñoz y Mir.

T PRIMER ANIVERSARIO por el eterno descanso del Sr. D. José Guevara Estaquiero y Naranco (q. e. p. d.)

Todos los Sres. Sacerdotes que quieren celebrar el Santo Sacrificio de la Misa por el eterno descanso del alma de dicho señor en la Iglesia porroquial de San Pedro los días 7, 8 y 9 del corriente mes, recibirán el estipendio de diez reales.

Boletín religioso

Hoy. — San Nicolás de Bari, arzobispo de Mira, confesor.

JUBILEO CIRCULAR. — Hoy en la parroquia de la Agrupación por su fabrica.

Primer día de la solemne novena que en honor de la Purísima Concepción le dedica la Asociación de las Hijas de su advocación en la Iglesia del convento de Santa Ana, dando principio a las ocho y media de la mañana con el Santo Sacrificio de la Misa, en la que recibirán la Sagrada Comunión las asociadas de los Coros 1., 2. y 3. Por la tarde a las tres y media se manifestará a su divina Magestad, se rezará la estación mayor y después el Santo Rosario y Letanía cantada; predicarán sobre la necesidad y condiciones de la oración y eficacia de la intercesión de la San-

tísima Virgen el Sr. Dr. D. Rafael Rodríguez Blanco; seguirá la novena, en la que se cantarán motetes, concluyendo con la plegaria *O vere Deus* y la reserva del Santísimo Sacramento. Nuestro Excmo. Ilmo. Sr. Obispo concede cuarenta días de indulgencia sobre las que tiene concedidas la Asociación, por la asistencia a cada uno de estos actos, rogando por el remedio de las necesidades de la Iglesia, las de su cabeza y Pastor Supremo nuestro Santísimo Padre el Papa Pío IX y las de la Nación.

El lunes ocho del presente mes, día de la Purísima Concepción de la Santísima Virgen María, es el designado para la visita de siete Altares en la Iglesia de San Pedro de Alcántara, con el fin de que los fieles puedan ganar las indulgencias recientemente concedidas por nuestro Santísimo Padre el Papa Pío IX.

Hoy sexto día de novena á la Purísima Concepción, en la Iglesia de San Pedro de Alcántara, á las oraciones, sin sermon.

Hoy á las seis en punto de la noche, séptimo día de la solemne novena que la asociación de la Sacramental costea á su Titular la Inmaculada Concepción, predicará el Sr. D. Rafael Zurbarán y Perruca. Por Bula de N. S. P. Pío IX, de veinte de Junio de este año, ha sido agregada esta Sacramental a las archicofradías establecidas en las Iglesias de San Lorenzo y á la de la Santísima Trinidad de la ciudad de Roma; concediendo además indulgencia plenaria á todos y cada uno de los fieles que confesados y comulgados visitaren la Iglesia de San Francisco desde el toque de vísperas del día siete de Diciembre, hasta puesto el sol del día ocho, en todos los años, rogando en esta misma Iglesia por la unión de los Príncipes Católicos estirpación de las herejías, exaltación de Nuestra Santa Madre la Iglesia y conversión de los pecadores. Esta indulgencia se puede aplicar por las almas benditas del Purgatorio. El ocho de Diciembre, día de Nuestra Titular, habrá Comunión general para todos los fieles, á las ocho y media.

Los asociados á la Corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Consuelo, en San Pablo.

Espectáculos.

TEATRO DEL RECREO,

Función para hoy. — 1.º Sinfonia.

2.º La zarzuela en un acto, *Los pájaros del amor*. — 3.º El juguete cómico en un acto, *La prima Donna*. — 4.º La zarzuela en un acto, *Don Pompeyo en Carnaval*. — A las ocho.

Entrada, 3 rs.

CIRCO GALLISTICO

Desde el Domingo próximo 7 del actual queda abierto al público el que está establecido en la plaza de las Doblas, cuyo precio de localidades y entrada son los siguientes:

Bufacas, primer ruedo, 2 rs. — Id. por abono de temporada, 50 rs. — Id. segundo ruedo, 1 real. — Id. por abono, 30 rs. — Entrada general, un real.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

del DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 4 de Diciembre de 1873.
Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo:

Hay completa carencia de noticias carlistas. Todo el mundo hace comentarios sobre este asunto: tener una guerra civil que domina una gran parte de la Península y no recibir noticias, una de dos, ó están incomunicados con dichos puntos, ó los generales que mandan las tropas nada comunican, porque no creemos que el Gobierno oculte la verdad de los sucesos. De todo suerte es preciso que se salga de esta inacción.

La cuestión del *Virginius* continúa dando que hacer. Los voluntarios de la Habana y el ejército, que están de su parte, se niegan á entregar el buque insurrección a los Estados Unidos. Con este motivo se han dirigido varios telegramas, y á esta hora que pongo la carta en correo nadie se sabe, pero témez que surja un conflicto.

La lectura de las cartas y periódicos recibidos hoy de la Habana, nos han producido una impresión triste, al ver que el golpe dado por nuestros valientes marinos a los filibusteros de nata ha servido bajo el punto de vista moral.

El Gobierno español ha podido exigir con todo derecho, con toda razón, y con toda justicia que las negociaciones no hubieran empezado hasta la llegada del correo.

Es mas, hoy mismo se ha recibido un despacho de la Habana, participan-

do que ayer salió el capitán de navío Sr. Llanos con la memoria, sobre la aprehension del *Virginius*.

La comisión permanente en su reunión de esta tarde ha acordado que á la mesa toca la declaración de vacantes de los distritos electorales, que estas vacantes se publicarán en la *Gaceta* por espacio de diez días á fin de que puedan los interesados hacer las reclamaciones oportunas, y que termina este plazo empezará el periodo electoral y se levantara la suspensión de garantías.

Creemos que el gobierno no aceptará este acuerdo y que con este motivo surgirá una crisis.

La bolsa ha bajado hoy hasta el 14. No hay noticias de Norte, mas que Moretto quiere renirse.

En Cartagena sigue el *status quo*. No puede ser de mas interés la situación. El correspondiente.

De la parte oficial de la *Gaceta* del 4 copiamos las noticias siguientes:

Partes recibidos del campamento de La Palma. — La Palma 3 de Diciembre. — A las tres de la tarde. Ha continuado el fuego todo el día como ayer. El Comandante militar de Alumbres participa que ayer tarde salieron de Escombreras las escuadras extranjeras, no sabe si definitivamente ó para volver.

A las diez de la noche. La plaza ha continuado sus fuegos hasta el anochecer.

No se han recibido partes relativos á encuentros con las facciones carlistas.

De la *Gaceta de Madrid* y de la *Correspondencia de España* copiamos las noticias siguientes:

En tren especial se ha remitido ayer mañana al general Moretto un millón de reales en plata.

En el salón de conferencias se decía esta tarde que el consejo de ministros se ocupaba de algunas dificultades ocurridas en Cuba para el cumplimiento de los últimos acuerdos con el gobierno de los Estados Unidos.

Las medidas tomadas por el gobierno permiten creer que está asegurado el orden en el Ferrol y en Zaragoza. Decimos esto para contestar á los rumores sobre posibilidad de trastornos en ambas ciudades, que han circulado hoy.

CORDOBA. — 1873.
Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA

MERCADOS.

HOJA DE MADRID.

Cotización oficial del 4.

Consolidado, 14,10.

Déuda del personal, 00,00.

Bonos, 52,0.

Acciones del Banco de España, 168,00

Córdoba.

Trigo de 34 á 38.

Cebada, de 22 á 25.

Habas de 25 á 27.

Garbanzos, de 50 á 70.

Escama de 44 á 50.

Aceite en los molinos, 4,91

Idem id. en la ciudad, 4,39.

Maz de 38 á 40.

Alberjones 26 á 28.

Alpiste de 50 á 60.

Carne de vaca á 16 cuartos libra.

Id. de cerdo á 82.

Lambón blando, á 16 cuartos libra.

Sevilla.

En la Alhondiga. — Trigo de 46 á 50.

Cebada de 24, 1/2 á 24. — Habas de 33 á 48.

Aceite de 33 á 35.

PERNEO

Existencia del dia 4º, 1144. — Entrados el

66. — Total, 1180. — Vendidos, 72.

Quedan para el dia 3, 1108. — Precios de

17 á 38 010 cuartos libra.

JEREZ.

Trigo de 43 á 46. — Cebada de 26 á 28.

Habas de 40 á 40. — Aceite de 35 á 37.

MÁLAGA.

Trigo de 41 á 50. — Cebada de 26 á 32.

Habas de 32 á 42. — Aceite de 33 á 38.

GRANADA.

Trigo de 40 á 46. — Cebada de 29 á 30.

Habas de 36 á 38.

CORREOS.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 4 y 41 mi-

nutos de la tarde.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la

yá á la una y 40 minutos de la tarde.

De Málaga y su carrera á la una y 41 mi-

nutos de la tarde.

De los pueblos de la sierra á una de la

madrugada.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las dos y 23

minutos de la tarde.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la

yá á las dos y diez minutos de la tarde.

Para Málaga y su carrera á las 2 de la

tarde.

Para los pueblos de la sierra á las doce de la noche.

Nota de las Posadas en que paran los

cosarios de los pueblos que se expresan.

ADAMUZ.

Diego Ramos. — Pella.

Alonso Diaz. — Verea.

ALDRÁ DE QUINTANA.

Francisco Giménez. — Potro.

ALMADEN.

José Lopez. — Madera.

ANTEQUERA.

Francisco Perez y Fernando Perez. — Petro.

ALORA.

